

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

- 5612** *Resolución de 10 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmadas las resoluciones por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se hacen públicas las convocatorias de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Valencia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 23 de marzo de 2018, publicada en el «DOGV» el día 6 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, investigación Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, para las cualificaciones profesionales TMV197_2 Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos, TMV048_2 Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares y TMV047_2 Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas es de 150 y cada persona podrá presentar la preinscripción únicamente en las unidades de competencia de dos de las tres cualificaciones convocadas.

Cualificación Profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de profesionalidad	
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos TMV197_2 R.D. 1228/2006	UC0626_2	Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles RD453/2010	Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos y Electrónicos de Vehículos TMVG0209 RD 723/2011	
	UC0627_2	Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.			
	UC0628_2	Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.			
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares TMV048_2 R.D. 295/2004	UC0132_2	Mantener el motor térmico.			Mantenimiento del Motor y sus Sistemas Auxiliares TMVG0409 RD 723/2011 RD 626/2013
	UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.			
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles TMV047_2 R.D. 295/2004	UC0130_2	Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.			Mantenimiento de Sistemas de Transmisión de Fuerza y Trenes de Rodaje de Vehículos Automóviles TMVG0309 RD 295/2004
	UC0131_2	Mantener los sistemas de transmisión y frenos.			

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 10 de abril de 2018 hasta el 8 de mayo de 2018 inclusive.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte: <http://www.ceice.gva.es/web/cualificaciones-profesionales>

Valencia, 10 de abril de 2018.–La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.